

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 1.499

DALCAHUE, 26 de junio del 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Victor Hugo Saldivia de fecha 26/06/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: Al Contratista Victor Hugo Saldivia Ojeda para realizar el cierre parcial de la calle San Martín entre Calle Ramón Freire Poniente y Almirante Bahamonde, tanto en acera como 01 calzada, a contar del día 27 de junio al 11 de julio del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "**Construcción de Veredas en Diversos Sectores Urbanos**" Ilicitación N° 3520-54-LE14.-

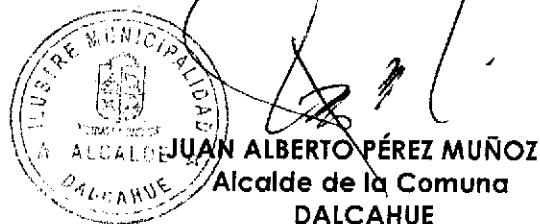
La Empresa se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvío de tránsito para la ejecución de los trabajos.
- 2) Dejar todos los días al término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar la calle en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuentre.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALCALDÍA DALCAHUE
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia